



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.  
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los  
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez,  
CDMX.  
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2023.

**ASUNTO:** Síntesis del **COMUNICADO 102/2023:** IFT realizará el 9º Foro Internacional sobre Retos de la Competencia en el Entorno Digital. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/ift-realizara-el-9deg-foro-internacional-sobre-retos-de-la-competencia-en-el-entorno-digital>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) llevará a cabo el *9º Foro Internacional sobre Retos de la Competencia en el Entorno Digital*. Este año, se analizarán los logros y avances del Instituto como autoridad en materia de competencia a diez años de su creación, así como las oportunidades y los retos presentes y futuros que enfrenta especialmente en el contexto de la transformación digital.
- A través de algunas conferencias y mesas de diálogo, se reunirán autoridades, académicos destacados en la materia, legisladoras y legisladores, de México, Estados Unidos, América Latina, la Unión Europea y otras regiones, así como personalidades de organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Los participantes abordarán la necesidad de realizar investigaciones de mercado en el ámbito de las plataformas digitales, así como los retos que presenta el marco normativo ante el entorno digital. Además, se abordarán los desafíos de la Inteligencia Artificial en la competencia y la importancia de la colaboración entre instituciones en un entorno cada vez más digital.
- El foro es una oportunidad para abordar los desafíos que enfrenta el IFT y otras entidades reguladoras en el ámbito de la competencia en el mundo. Se espera que las discusiones y conclusiones resultantes del evento generen recomendaciones valiosas para México y otras regiones.

A t e n t a m e n t e

---

**Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora**  
**Salazar & Solís Abogados, S.C.**

i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.